ADENDA N° 04/2020

Asunción, 22 de julio de 2020

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La presente ADENDA tiene como objeto modificar la LPN N° 01/2020 – ID 377.296", en los términos indicados mas abajo:

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices: *a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*)

Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)

a) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo

(*) 2017, 2018 y 2019

Los oferentes deberán presentar las copias autenticadas de los Estados Financieros y de Resultados de los últimos 3 (tres) periodo; 2017, 2018 Y 2019, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.

En caso de consorcios, todos los integrantes del mismo deberán cumplir con los requeridos financieros indicados.

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b) Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2017, 2018 y 2019), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.
c) Ratios de los años 2017, 2018 y 2019.

Se modifican las fechas publicadas en el SICP.

Las demás condiciones establecidas inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones, así como en las Adendas difundidas, y que no se encuentren modificadas por el presente documento, permanecen vigentes.

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Liz Duarte
Coordinadora de Adq. de Biene y Servicios - UOC